

M & S

Materiales y Suministros

NIT. 12.646.667

Matrícula No. 214000

Ventas de servicios en construcción de obras civiles, circuitos eléctricos en baja tensión,
Sistemas hidráulicos en agua potable, aguas residuales, venta de productos ferreteros,
Mantenimientos de equipos eléctricos y electrónicos
Trabajos a todo costo y garantizados
Manzana B Casa 25 Tobias Daza Cel. 3012297972

Valledupar Junio 16 de 2026

Señores: Institución Educativa Milciades Cantillo Costa

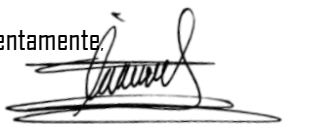
ATT. JAVIER RAMIREZ - RECTOR

A continuación, paso propuesta económica o cotización requerida por ustedes de acuerdo a la invitación y en caso de ser aceptada por la Institución educativa me comprometo a cumplir con los requerimientos establecidos:

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	ARTICULOS Y/O SUMINISTROS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SEDE PRINCIPAL			
1	Demolición de enchape en paredes y retiro de material	136 m2	\$ 17.200	\$ 2.339.200
2	Instalación de punto hidrosanitaria a todos costo	10 und	\$ 65.000	\$ 650.000
3	Enchape de Batería Sanitaria a todo costo con suministro de materiales	108 m2	\$ 150.000	\$ 16.200.000
4	Enchape de piso en Batería Sanitaria a todo costo, incluye materiales.	28 m2	\$ 150.000	\$ 4.200.000
5	Instalación de 5 sanitarios a todo costo	5	\$ 405.000	\$ 2.025.000
6	Instalación de 4 lavamanos a todo costo	4	\$ 220.000	\$ 880.000
7	Instalación de Ducha y Sifón Sanitario	1	\$ 180.000	\$ 180.000
8	Instalación de 2 orinales a todo costo	2	\$ 185.000	\$ 370.000
9	Pañete allanado en pared de la Batería Sanitaria	40 m2	\$ 60.000	\$ 2.400.000
10	Estucar y pintar en Batería Sanitaria a todo costo	40 m2	\$ 65.000	\$ 2.600.000
11	Cambio de 8 marcos	8	\$ 190.000	\$ 1.520.000
12	Instalación de cielo raso en pvc a todo costo	28 m2	\$ 85.000	\$ 2.380.000
13	Mantenimiento de 8 puertas	8	\$ 195.000	\$ 1.560.000
14	Instalación de 6 puntos eléctricos a todo costo	8	\$ 58.000	\$ 348.000
			TOTAL	\$ 37.652.200

Atentamente,



IVAN DARIO MENDOZA TORRES

C.C. 12.646.667

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.646.667
MENDOZA TORRES

APELLIDOS
IVAN DARIO

NOMBRES
IVAN MENDOZA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1978

PLATO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-JUL-1998 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA VACA



A-1200109-00705103-M-0012646667-20160202 004815448CA 1 44796798

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141112268831



(415)7707212489984(8020) 000014111226883 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 2 6 4 6 6 6 7

9

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 2 6 4 6 6 6 7

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cesar

2 0

Valledupar

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

MENDOZA

TORRES

IVAN

DARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cesar

2 0

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

MZ B CA 25 BRR TOBIAS DAZA

42. Correo electrónico

ivanmtmendoza@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 2 2 9 7 9 7 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 1 1 1

2 0 1 3 0 5 2 1

4 3 2 1

2 0 1 3 0 5 2 1

4 3 3 0

4 1 1 2

7 2 2 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-08-12 / 12:37:33AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 2 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141112268831



(415)7707212489984(8020) 000014111226883 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 2 6 4 6 6 6 7 9

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 5 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 1 1 4 5 5 6	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	3 9	

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Vigencia	
80. Desde	
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL



Fecha expedición: 05/06/2026 - 15:20:19

Recibo No. S001012185, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8QGC2Xn292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : IVAN DARIO MENDOZA TORRES

Identificación : CC.- 12646667

Nit : 12646667-9

Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 114556

Fecha de matrícula: 21 de mayo de 2013

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 8 CA 19 BRR POPULANDIA

Municipio : Valledupar, Cesar

Correo electrónico : ivanmtmendoza@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 3012297972

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 8 CA 19 BRR POPULANDIA

Municipio : Valledupar, Cesar

Correo electrónico de notificación : ivanmtmendoza@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321

Actividad secundaria Código CIIU: G4754

Otras actividades Código CIIU: F4111 C3110

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Instalaciones electricas, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados, construcción de edificios residenciales, fabricacion de muebles

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 15:20:19
Recibo No. S001012185, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8QGC2Xn292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$11.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$11.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$11.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$11.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$110.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: M&S SUMINISTROS Y SERVICIOS
Matrícula No.: 214000
Fecha de Matrícula: 28 de agosto de 2024
Último año renovado: 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 15:20:19

Recibo No. S001012185, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8QGC2Xn292

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ B CASA 25 URBANIZACION TOBIAS DAZA ETAPA II
Barrio : TOBIAS DAZA
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$110.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Bogotá DC, 11 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN DARIO MENDOZA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12646667:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

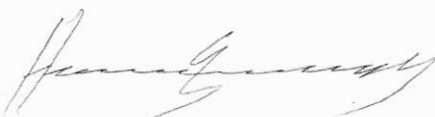
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2026, a las 12:01:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12646667
Código de Verificación	12646667260611120155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:01:35 AM horas del 22/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12646667**

Apellidos y Nombres: **MENDOZA TORRES IVAN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 75 barrio Mocalia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arain-
etc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/05/2026 07:03:11 a. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 12646667**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140629797** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12646667 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/05/2026 10:45 AM



Código Verificación: **CP68SRJH4E**

Válida hasta: **17/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:05:09 horas del 11/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12646667**,
Apellidos y Nombres **MENDOZA TORRES IVAN DARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Institución Educativa Upar**, con NIT **800228559-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Mendoza	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Torres	NOMBRES Ivan Darío
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 12.646.667	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD PAÍS COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 24 MES 08 AÑO 1978 PAÍS Colombia DEPTO Cesar MUNICIPIO Valledupar		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Mz B casa 25 Tobas Daza PAÍS Colombia DEPTO Cesar MUNICIPIO Valledupar TELÉFONO 301 229 7972 EMAIL ivanmtmendoza@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2005

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTURADO CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA	
ACADÉMICA	APROBADOS	SI NO	O TÍTULO OBTENIDO		MES	AÑO	PROFESIONAL	
TL	2	X	Técnico Electricista		03	2014		
TL	2	X	Acabado Arquitectónico		08	2017		

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.					
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD Dusakawi IPS		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO Valledupar		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 55714966	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL Proveedor serv.	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD I. E Loperena Garupal		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO Valledupar		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 5744972	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 03 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 03 AÑO 2023		
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Servicios		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD I. E Francisco Molina Sanchez		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO Valledupar		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 3157073045	FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 03 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 03 AÑO 2024		
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Servicios		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD I. E Patillal		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO Valledupar		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 3215667344	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 04 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DÍA 26 MES 04 AÑO 2024		
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Servicios		DIRECCIÓN		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar, 22 de mayo de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1284667 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 744444 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA TELEFONO: 744444 CALLE: 44-21-72 VILLA LEONOR CLASE APORTANTE: 02 INDEPENDIENTE ACTIVIDAD ECONOMICA: ACTIVIDADES REGULADAS Y FACILITACIONES DE LA ACT. UNICO ACTIVIDAD ECONOMICA: ACTIVIDADES REGULADAS Y FACILITACIONES DE LA ACT. UNICO		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 4653131220 PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: mayo AÑO 2026 MORA: 0 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20260512	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE NOMBRE: IVAN DARIO MENDOZA TORRES INDEPENDIENTE ACTIVIDADES REGULADAS Y FACILITACIONES DE LA ACT. UNICO		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA MES: mayo AÑO 2026 MORA: 0 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20260512	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
EMPLOYADOR	COTIZANTE	EMPLOYADOR	COTIZANTE
223301-PORVENIR	\$ 250.200	223301-PORVENIR	\$ 250.200

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
EMPLOYADOR	COTIZANTE	EMPLOYADOR	COTIZANTE
223301-PORVENIR	\$ 250.200	223301-PORVENIR	\$ 250.200

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
EMPLOYADOR	COTIZANTE	EMPLOYADOR	COTIZANTE
223301-PORVENIR	\$ 250.200	223301-PORVENIR	\$ 250.200

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
EMPLOYADOR	COTIZANTE	EMPLOYADOR	COTIZANTE
223301-PORVENIR	\$ 250.200	223301-PORVENIR	\$ 250.200

TOTAL PAGADO: \$ 517.400

INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LA MINA
FORMAR Y EDUCAR

Resolución de Aprobación 001541-13-XI-2019 Apartado Aéreo 887 NIT:
824.000.809, DANE 220001066820

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 003
CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LA MINA Y
IVAN DARIO MENDOZA TORRES

Entre los suscritos, **AQUILEO AGUILAR ORTIZ** domiciliado y residente En el Corregimiento de la mina municipio de Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía Número 11.794.664 de Quibdó, quien obra en calidad de rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LA MINA, del municipio de Valledupar, y **IVAN DARIO MENDOZA TORRES**, cedula 12.646.667 DE VALLEDUPAR, quien obra en condición de representante legal contratista, se celebra el siguiente contrato, el cual se regula por lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa AGRICOLA LA MINA, Por las normas de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 del 2007, el decreto 1075 del 2015 y demás normas concordantes y complementarias y que se expresa en las siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA ADQUISICION DE 4 AIRES ACONDICIONADOS DE 24 BTU. MARCA MIRAJE. 12 VENTILADORES DE TECHO KDK CON DOBLE BALINERA. Y 10 VENTILADORES LOCOS SANKEY PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LA MINA Y SEDES ANEXAS SEGÚN COTIZACION DEL 6 DE JUNIO DE 2025. **SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se compromete a poner a disposición del CONTRATISTA las instalaciones de la institución para su instalación y adecuación durante un término de dos (2) días. **PARÁGRAFO:** El presente contrato no genera para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA LA MINA ninguna relación laboral con el personal que involucre el contratista en la ejecución del mismo, por cuanto no requiere dedicación de tiempo completo ni implica subordinación y existe autonomía respecto del contratista. **TERCERA - VALOR:** EL VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L(\$19.960.000.)**. **CUARTA - FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma del valor TOTAL estipulado en la cláusula anterior al finalizar la prestación del servicio previo recibido a satisfacción y presentación de cuenta de cobro o factura equivalente. **QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** EL CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023, al rubro de nombre Adquisición de bienes y servicio SUMINISTRO 2.1.2.010.01.303-04 según certificado de disponibilidad presupuestal N° 003 expedido por la PAGADORA de la institución de fecha 09 de junio de 2025. **SEXTA. - DURACIÓN DEL CONTRATO.-** El término de duración del presente contrato, será de dos (2) días contados a partir de la firma del presente documento. **SEPTIMA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** De acuerdo con lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del artículo 14 de la Ley 80/93, se podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo se podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93. **OCTAVA. INTERVENTORIA:** La interventora de la ejecución de este contrato estará a

INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LA MINA
FORMAR Y EDUCAR

Resolución de Aprobación 001541-13-XI-2019 Apartado Aéreo 887 NIT:
824.000.809, DANE 220001066820

cargo de la Rectoría de la Institución, y es quien supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y será quien la suscriba la respectiva acta de iniciación y de liquidación del presente contrato. NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente, ni subcontratar el objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización por parte de La Institución Educativa. DECIMA. GARANTIA: De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la Institución exonera al CONTRATISTA, de la constitución de la garantía única. Además, por ser el monto del contrato inferior al 10% de la menor cuantía y no posee pago anticipado no se hace exigible la garantía, mas sin embargo, el CONTRATISTA, se compromete con la Institución, a subsanar, corregir o ajustar cualquier situación o evento presentado en la información generada, por un término de tres (03) meses contados a partir de la fecha de terminación del presente contrato. DECIMAPRIMERA. MULTAS: En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a La Institución Educativa multas sucesivas del 0,1% del valor del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del contratista. DECIMOSEGUNDA. PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. DECIMOTERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA LA MINA declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en la ley, particularmente en las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80/93. DECIMOCUARTA. NO REPORTE BOLETÍN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA NI DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra reportado en el último boletín de Responsables Fiscales emanado de la Contraloría General de la República ni el Boletín de Deudores Morosos emanado de la Contaduría General de la Nación. DECIMOQUINTA. DOCUMENTOS: Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: 1. Cámara de comercio RUT etc presentada por EL CONTRATISTA con sus respectivos soportes y certificados. DECIMOSEXTA. SUSPENSIÓN: Si se presentaren hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el normal desarrollo de las actividades para el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo podrán suspender la ejecución del contrato por el término que se considere necesario, para lo cual se levantará acta en donde consten los motivos que dieron lugar a ello y el tiempo estimado de suspensión. DECIMO SEPTIMA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá en primera instancia a los mecanismos previstos en la ley 80 de 1993 y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable Composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. DECIMO OCTAVA.

**INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LA MINA
FORMAR Y EDUCAR**

Resolución de Aprobación 001541-13-XI-2019 Apartado Aéreo 887 NIT:

824.000.809, DANE 220001066820

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: 1) La firma de las partes, 2) Disponibilidad de los recursos económicos a

que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato, 3) Todos los documentos de ley requeridos para la ejecución de contratos con personas naturales. DECIMONOVENA.

LIQUIDACIÓN: La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los 2 días siguientes a la finalización del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 y siguientes de la Ley 80/93. Si el contratista no se presentare a la liquidación o las partes no llegaran a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 80/93. **VIGESIMA. DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, la ciudad de Valledupar. El contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los 9 días del mes de junio de 2025, en el municipio de Valledupar (Cesar).


AQUILEO AGUILAR ORTIZ

C.C. No. 11.794.664 de Quibdó
Corregimiento de la mina
Tel: 3167583214



IVAN DARIO MENDOZA TORRES

12.646.667 de Valledupar Cesar
MANZACNA C CASA 9 BARRIO VILLA TAXI
Teléfono: 301 2297972

**INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LA MINA
FORMAR Y EDUCAR**

Resolución de Aprobación 001541-13-XI-2019 Apartado Aéreo 887 NIT:
824.000.809, DANE 220001066820

**ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO 003 DE SUMINISTRO
CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LA MINA Y
IVAN DARIO MENDOZA TORRES**

Entre los suscritos a saber AQUILEO AGUILAR ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía 11.794.664 de Quibdó en su calidad de representante de la I.E. AGRICOLA LA MINA, facultado para proceder a la liquidación del presente contrato de Servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 y subsiguiente de la ley 80 de 1993 y **IVAN DARIO MENDOZA TORRES**, con domicilio MANZACNA C CASA 9 BARRIO VILLA TAXI se procede a suscribir el Acta de Liquidación del contrato N° 003 de 9 de junio de 2025.

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LA MINA

CONTRATISTA: **IVAN DARIO MENDOZA TORRES**

ADQUISICION DE 4 AIRES ACONDICIONADOS DE 24 BTU.
MARCA MIRAJE. 12 VENTILADORES DE TECHO KDK CON
DOBLE BALINERA. Y 10 VENTILADORES LOCOS SANKEY
PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LA MINA Y
SEDES ANEXAS SEGÚN COTIZACION DEL 6 DE JUNIO DE
2025

VALOR: \$ 19.960.000

PLAZO DEL CONTRATO: 2 Días

FECHA DE INICIO: 9 DE JUNIO DE 2025

FECHA DE TERMINIACION: 10 DE JUNIO DE 2025

DESARROLLO DEL CONTARTO

El presente contrato suscrito por las partes en las fechas indicadas anteriormente, y legalizado el mismo días, las obligaciones de las partes, se desarrollaron con normalidad absoluta y se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria con el objeto del contrato.

SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones a ninguna de las partes.

INFORME FINANCIERO

De acuerdo con el artículo Segundo del presente contrato de Servicio el contratista cancelo en su totalidad las cuotas pactadas.

El contratante cancelo la suma **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L(\$19.960.000.).**

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$0.0

**INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LA MINA
FORMAR Y EDUCAR**

Resolución de Aprobación 001541-13-XI-2019 Apartado Aéreo 887 NIT:
824.000.809, DANE 220001066820

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD: \$0.0

Con base en el anterior informe financiero, las partes declaran que por haber sido ejecutado el 100% de las obligaciones del contrato, ambas lo liquidan a satisfacción.

PAZ Y SALVO

Con base en el anterior informe financiero, las partes contratantes se declaran a paz y salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del contrato de prestación de servicio entre la I.E. AGRICOLA LA MINA y **IVAN DARIO MENDOZA TORRES**

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Valledupar, a los 10 días del mes de junio 2025

INTERVINIENTES

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

CONTRATISTA


AQUILEO AGUILAR ORTIZ

C.C. No. 11.794.664 de Quibdó
Corregimiento de la mina
Tel: 3167583214


IVAN DARIO MENDOZA TORRES

12.646.667 de Valledupar Cesar
MANZACNA C CASA 9 BARRIO VILLA TAXI
Teléfono: 301 2297972

Banco de Bogotá



Nit. 890.002.984.4
Calle 38 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que IVAN DARIO MENDOZA TORRES, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 12.646.667 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros FlexiAhorro No. 863084265, abierta/o desde el 9/6/2016, con saldo a la fecha de: \$ 149

Se expide en Bogotá el día 17 del mes de Marzo del año 2026

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO